

## RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Resolución de la vicerrectora de Investigación mediante la que se ordena la publicación del texto modificado de la Convocatoria de Especialización de personal investigador doctor en la UPV/EHU (2021), para su adaptación a los cambios legales en materia de regulación laboral.

**Primero.**- Con posterioridad a la publicación de la convocatoria de Especialización de personal investigador doctor en la UPV/EHU, con fecha 30-12-2021, se publicó el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Adicionalmente, está en trámite parlamentario la modificación de la actualmente vigente Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y se prevé que sea aprobada los próximos meses, coincidiendo probablemente su entrada en vigor con la fase final del proceso de gestión de la convocatoria.

**Segundo.**- Ambas modificaciones legales, tendrán vigor y efecto en el momento en que se resuelva la convocatoria, dificultando el proceso posterior a la resolución de la misma, resultando entre otros efectos, inutilizable la modalidad contractual enunciada en la Base 2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS, apartado 2, en el que se establece: *El contrato laboral obtenido mediante esta convocatoria se regirá por el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (en adelante LCTI) y tendrá dedicación a tiempo completo.*

**Tercero.**- Los cambios realizados en la redacción inicial de la convocatoria están orientados, exclusivamente, a garantizar la utilización de la modalidad contractual basada en el Artículo 22 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

**Cuarto.**- A modo explicativo, se relacionan las bases en las que se han realizado cambios respecto a su redacción inicial: base 2.6, base 13.2, base 13.3, base 13.4 y base 13.5.

En Leioa a 06 de junio de 2022